



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de abril de 2014, n.º 4791/4, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

AURELIAN CONSTANTIN RADUCANU	CALLE ANTONIO ACUÑA, 8 02 D	29/09/1975
ALBINO JOSE MESQUITA DA COSTA	PASEO PISONES, 189	27/10/1971
MARIYA DIMITROVA TODOROVA	CALLE DOMINGO HERGUETA, 1 Esc 01 01 IZ	09/02/1985
RAIM YASHAR RAIM	CALLE ALVAR FAÑEZ, 5 03 B	10/12/2009
MIOARA PISICA	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 78 01 D	03/08/1968
IVAN DOBRE	CALLE CONDESA MENCIA, 72	28/12/1953
DUMITRU COSTEA	CALLE ARCO DEL AMPARO, 6 03 IZ	03/11/1993
AINOA MARIA SOARE	CALLE RIVALAMORA, 4 04 B	17/01/2012
HALIL MILKOV IVELINOV	CALLE ALVAR FAÑEZ, 5 03 B	06/04/2011

Fichero: 013.

Total bajas: 9.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 21 de abril de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado